



En virtud de las competencias que tengo atribuidas como órgano de contratación de la Universitat Politècnica de València y en relación con el expediente de contratación MY15/ASIC/S/32 cuyo objeto es “Adquisición de equipos para soporte a cálculo científico”:

RESUELVO: Declarar *excluida* la propuesta presentada por la empresa *Nunsys S.L. del lote 2* por no cumplir con las especificaciones técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas:

- No incorpora mecanismos de autodiagnóstico. con aviso automático a su centro de soporte.*
- *No describe los mecanismos que aseguren la consistencia de la información en caso de fallo total del suministro eléctrico.*
- *No describe el comportamiento de los sistemas ofertados ante fallo de un disco.*
- *No describe los componentes que pueden ser sustituidos en caliente sin pérdida de servicio.*
- *No describe las funcionalidades de la consola de gestión.*
- *No incorpora el protocolo NDMP para copias de seguridad de los ficheros.*
- No se ha aportado documentación técnica que permita valorar la solución de réplica y recuperación ante fallos.*
- No describe las capacidades de ampliación posibles*

Contra el presente acto que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de lo Contencioso-Administrativo de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la presente Resolución.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso *Contencioso-Administrativo* anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y sig. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de *Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas* y del *Procedimiento Administrativo Común*, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999.

Lo que les notifico para su conocimiento y efectos.

Valencia, a 5 de octubre de 2015

EL RECTOR

Francisco José Mora Mas

